

Tixmehuac, Yucatán a 15 de abril de 2013.

Asunto: Respuesta de requerimiento de información.

No. De oficio.008.

C.BR. Blanca Flor Bacab Hernández.

Titular de la UMAIP.

Presente

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 008 de la fecha 11 de febrero del presente año, me dirijo a usted para informarle que los empleados administrativos y operativos de este H. ayuntamiento no reciben en su nómina quincenal algún concepto relativo a la información sobre el sistema denominado como el sistema de premios, estímulos y recompensas a trabajadores, del periodo 1 de septiembre de 2012 al 30 de marzo de 2013.

Le informo que después de una revisión exhaustiva búsqueda en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción IV del artículo 9 de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, toda vez que este H Ayuntamiento no cuenta con el sistema de premios y estímulos a trabajadores por lo tanto declaro la inexistencia de dicha información antes citada.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración,

Atentamente:



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
TIXMEHUAC, YUCATÁN.

Luciano Mutul Canul.  
Tesorero municipal.

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Blanca Flor Bacab Hernández.

Fecha de generación del documento: 15/ abril/ 2013.

Fecha de actualización de la información: 16/ abril /2013.